



CIRCULAR No. 79

(17 DIC 2025)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Operativas, Ministerios y demás miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

DE: **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: **Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la primera temporada seca o de menos lluvias de 2026 bajo probables condiciones de enfriamiento en el océano Pacífico tropical.**

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), reciban un cordial saludo.

Dentro de las actividades de coordinación del SNGRD, es práctica habitual emitir en esta época del año la circular referente al inicio de la temporada de menos lluvias de comienzos de año, la cual generalmente se establece desde mediados de diciembre.

En lo que va corrido del año, los registros mensuales de precipitación del IDEAM, nos indican que hemos tenido un año con una tendencia a excesos de precipitación en relación con los promedios para cada uno de los meses del año. Esta situación se ha reflejado en un incremento significativo de la cantidad de eventos de origen hidrometeorológico asociados a tiempo lluvioso como lo son los movimientos en masa, las inundaciones, las crecientes súbitas y las avenidas torrenciales, entre otros.

Como producto de ello, en este 2025 se registró un aumento notorio de daños y pérdidas a nivel socioeconómico en relación con lo acaecido en el 2024, siendo notoria la cantidad de fallecidos y el número de viviendas destruidas, por señalar solo dos indicadores con los cuales se logran dimensionar los efectos negativos que han dejado las condiciones excesivas de lluvia referidas en buena parte del país.

Los más recientes informes emitidos en diciembre por diversos centros internacionales de predicción climática han indicado probables condiciones La Niña. De momento y de acuerdo con el indicador más utilizado a nivel mundial por diversos servicios meteorológicos nacionales (incluido el IDEAM en Colombia), se presenta ya un primer mes dentro del umbral de un posible episodio La Niña, sin embargo, los modelos de predicción apuntan a 2 o 3 meses bajo esas condiciones de enfriamiento del océano Pacífico tropical, situación que genera incertidumbre frente a la consolidación del fenómeno, en el entendido que deberían persistir

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Página | 1



esas condiciones por al menos 5 meses consecutivos para su consolidación. No obstante, ese enfriamiento puede sugerir lluvias por encima de los promedios de la época en diversas zonas del país.

Con base en los promedios de las series históricas de las estaciones meteorológicas del IDEAM, es normal que durante diciembre las precipitaciones se reduzcan considerablemente, especialmente a partir de mediados de mes, marcando el inicio de la temporada seca o de menos lluvias en gran parte del territorio colombiano.

Partiendo de ese comportamiento medio, aunque se espera una normal disminución de las lluvias propia de la época, la predicción climática del IDEAM indica una probabilidad de que las lluvias se presenten por encima de lo normal en diversas zonas del país. Por lo anterior, no puede descartarse la ocurrencia de eventos asociados a condiciones lluviosas, particularmente en amplios sectores de la región Pacífica, en zonas del piedemonte de Putumayo y del sur de la región Andina, así como en el sur de la Amazonia. Ante dicha proyección es probable también algunos eventos súbitos en sectores de montaña de Antioquia y del Eje Cafetero.

No obstante, de manera histórica durante el primer trimestre del año se presenta una tendencia evidente a la disminución de las lluvias, la cual suele ser considerable en amplios sectores de las regiones Caribe y Orinoquía, así como en algunas áreas del centro y norte de los departamentos andinos, situación que suele incrementar la propensión a los incendios forestales particularmente entre enero y marzo. Inclusive es normal que en el trimestre suelen presentarse eventos asociados a sequías estacionales y consecuentes dificultades por desabastecimiento hídrico.

Por lo anterior, más allá de que puedan presentarse algunas lluvias atípicas como lo señala la predicción, se espera que se incrementen progresivamente las áreas con propensión a incendios forestales y algunos episodios puntuales de sequía dados por esa misma estacionalidad.

Bajo estas consideraciones iniciales la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:

1. Se recomienda la realización de capacitaciones y socializaciones rápidas sobre las generalidades de la Gestión del Riesgo de Desastres, con los jefes/coordinadores de las dependencias departamentales y municipales de GRD, jefes de otras secretarías o dependencias del gobierno, así como con los nuevos miembros que se contraten para la vigencia 2025-2026. Igual requerimiento, para los nuevos miembros de las secretarías comprometidas con la prestación de los servicios de soporte, que también llegan por primera vez a ejercer cargos directivos en dichas administraciones. Estas capacitaciones rápidas deben incluir: instrumentos existentes activos (PDGRD/PMGRD, EMRE, EDRE) rol y responsabilidades de todos los integrantes de los CTGRD, así como circulares y directrices sobre la preparación y activación ante las temporadas climáticas de la región. Un asunto trascendental, es el relativo al mantenimiento de la Gobernabilidad en las situaciones de emergencia.

2. Articular el Plan de Desarrollo Territorial con la Estrategia Departamental y Municipal de Respuesta a Emergencias (EDRE/EMRE) y al Plan Municipal/Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD/PMGRD), procurando que su marco estratégico y componente programático estén articulados con el plan anual de inversiones, para que se prioricen e impulsen las acciones concretas a través de la inversión de recursos, tendientes a gestionar el riesgo en los territorios.
3. Analizar los contenidos de los PDGRD/PMGRD, haciendo énfasis en la caracterización de escenarios de riesgo. Se busca identificar áreas susceptibles, elementos expuestos, posibles vulnerabilidades, así como las medidas de intervención necesarias para comprender y mitigar los riesgos, como parte de la preparación y el fortalecimiento para la respuesta a emergencias.
4. Revisar y actualizar la Estrategia Territorial para la Respuesta a Emergencia – ETRÉ¹ (municipal, distrital y departamental), considerando los escenarios de riesgo que se pueden presentar durante la temporada acorde al departamento y al municipio y armonizadas con el PDGRD/PMGRD.
5. Incorporar escenarios de cambio climático en el análisis de riesgo territorial, considerando el aumento progresivo de la temperatura, duración de las sequías y la creciente variabilidad en los patrones de lluvia. Esta incorporación debe hacerse con enfoque sectorial, comunitario y privado, evaluando los posibles impactos directos, fallos en cascada e impactos sistémicos que podrían comprometer infraestructuras, medios de vida y servicios esenciales. A partir de este análisis, se deben priorizar acciones correctivas o prospectivas para reducir las condiciones existentes de riesgo y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
6. Incorporar de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los instrumentos de ordenamiento territorial y planificación ambiental, así como en los planes de entidades público privadas y planes comunitarios, con el fin de gestionar de manera integral los riesgos de desastres. Esta incorporación debe permitir identificar condiciones de riesgo existentes y potenciales, definir zonas no aptas para ciertos usos, y priorizar medidas de intervención estructurales y no estructurales, orientadas a reducir la exposición, mitigar la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevos riesgos.
7. Verificar la articulación de la Estrategia de Respuesta a Emergencia – ERE con los planes de emergencia sectoriales, institucionales (públicos y privados) y comunitarios, así como los planes de contingencia para los fenómenos asociados a la temporada seca o de menos lluvias. Este aspecto incluye la revisión de los protocolos específicos para los escenarios de riesgo de desastres priorizados que se puedan dar en el territorio.
8. Articulación del Protocolo de Atención de Animales en situaciones de Emergencia con los instrumentos de planificación del territorio (Planes de contingencia, ERE).
9. Revisar los formatos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN sectoriales, y efectuar ajustes o actualizaciones en caso de ser necesario. Paralelamente, brindar capacitaciones a las entidades sectoriales, grupos operativos y de apoyo, en la alimentación y diligenciamiento de los mismos. La claridad e integridad del posterior Plan

¹ Ver Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias "Preparación y planeación para la respuesta a Emergencias y Desastres" en el link:
<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co:8443/bitstream/handle/20.500.11762/27698/guia%20EMRE.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

de Recuperación y Reconstrucción dependerá de que se tenga un buen EDAN caracterizador.

10. Corroborar la articulación del Plan de Preparación y Contingencia ante la temporada seca, con otros planes de contingencia activos como son los casos de volcanes y ciclones tropicales en los municipios que tengan escenarios multiamenazas.
11. Identificar los puntos críticos por escenarios de riesgo, realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales, tomando las acciones necesarias para la seguridad de los habitantes; de igual forma, para la protección y bienestar de animales de compañía y animales de producción y/o trabajo, animales silvestres que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo, lo que incluye el abastecimiento de agua y alimento para los mismos, así como para los animales de compañía en condición de calle.
12. Promover la formulación de planes preventivos para la evaluación de obras de reducción del riesgo ya ejecutadas, mediante revisiones técnicas periódicas que permitan verificar su estado de funcionalidad, identificar necesidades de mantenimiento. Estas acciones deben integrarse en los instrumentos de planificación territorial y ejecutarse con enfoque preventivo para garantizar la sostenibilidad y efectividad de las intervenciones a lo largo del tiempo.
13. Desarrollar estrategias para fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT)² institucionales y comunitarios, estableciendo planes de mantenimiento correctivo y preventivo, con el fin de velar por el buen funcionamiento de los mismos. Si el municipio no cuenta con SAT, se recomienda generar espacios de organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia y desarrollar un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria, incluyendo la definición de un sistema de alarma accesible para todos.
14. Garantizar la efectividad de la actuación interinstitucional en la respuesta a emergencias, fortaleciendo operativamente las instituciones a través de buenas prácticas de preparación para la respuesta como la actualización del inventario de capacidades del municipio, distrito o departamento, coordinación con entidades operativas, personal para comunicación del riesgo, personal para la respuesta, kit de maquinaria amarilla y blanca, equipos de respuesta, ayuda humanitaria de emergencia, entre otros.
15. Verificar el estado y la disponibilidad de recursos para la respuesta como alojamientos temporales, centros logísticos humanitarios, centros de reserva, entre otros.
16. Realizar y ejecutar un plan de comunicaciones externo adecuado y adaptado a la comunidad enfocado en campañas preventivas y de conocimiento de los niveles de alerta, y un plan interno para los miembros del consejo municipal/departamental (cadena de llamadas).
17. Socializar con las comunidades la Estrategia de Respuesta ante los fenómenos asociados a la temporada y promover la formulación y/o actualización de los planes familiares y comunitarios de emergencia incluyendo animales de compañía, donde se determinen las rutas de evacuación, puntos de encuentro, teléfonos de emergencia y demás para que estén preparados y sepan cómo actuar ante un posible evento. Así mismo, con los

² Ver guía desarrollo SAT en el link:

https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/

- sectores y entidades público privadas con el propósito de establecer capacidades y posibles sinergias colaborativas.
18. Convocar a la junta directiva del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres (FTGRD), para revisar las subcuentas, disponibilidad presupuestal y mecanismos para adquirir instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios a productos, entre otros) y asegurar las asignaciones y apropiaciones de fondos que sean indispensables para la respuesta a emergencias.
 19. Fortalecer los FTGRD, como mecanismos de financiación de acciones tendientes a gestionar los riesgos. Estos deben estar constituidos, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Es imperativo que la secretaría de hacienda territorial o quien haga sus veces, conozca acerca de ese mecanismo de financiación y su funcionamiento.
 20. Incentivar el uso de los instrumentos de transferencia del riesgo en la comunidad, el sector público y privado.
 21. Diseñar campañas pedagógicas diferenciadas y accesibles, adaptadas a las condiciones demográficas, sociales y culturales del territorio, orientadas a promover prácticas rurales y urbanas seguras. Estas campañas deben incluir mensajes y estrategias sobre alternativas al uso del fuego en actividades agrícolas, manejo adecuado de fuentes hídricas, protección de coberturas vegetales, construcción resiliente con materiales apropiados, y otras prácticas que contribuyan a la reducción del riesgo y la sostenibilidad ambiental. Se recomienda utilizar lenguajes y formatos apropiados para comunidades campesinas, en condición de discapacidad, indígenas, afrodescendientes y población con baja escolaridad, garantizando así su comprensión y apropiación.
 22. Fortalecer el monitoreo y control comunitario del territorio, promoviendo la organización y formación de comunidades para que participen activamente en la identificación, reporte y gestión de condiciones de riesgo. Se deben desarrollar capacidades locales para reconocer factores que inciden en la ocurrencia de un escenario de riesgo, como: cambios anómalos en caudales, fallas estructurales y factores de riesgo inminente, así como fortalecer su capacidad de autogestión del riesgo a través de mecanismos de comunicación, organización vecinal y articulación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
 23. Solicitar a los prestadores de servicios públicos de electricidad, acueducto, alcantarillado, aseo y movilidad, los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2157 de 2017 y fomentar la articulación con los instrumentos territoriales PMGRD/PDGRD y EMRE/PDGRD.
 24. Activar la cadena de llamado ante una situación de alerta en coordinación con el consejo municipal, distrital o departamental y especificar las medidas de actuación.
 25. Estar atentos a los boletines e informes hidrológicos, climáticos y de alertas del IDEAM, respecto a la evolución y proyección de la temporada y posible presencia de eventos en temporada seca o de menos lluvias.



Lo invitamos a consultar el anexo a esta circular, en la cual se encuentra ampliada la información para la preparación y alistamiento ante la temporada seca o de menos lluvias de final de 2025 y comienzos de 2026.

Reconociendo la vulnerabilidad de los territorios y la variabilidad del comportamiento climatológico, se aconseja mantener la preparación ante posibles eventos de avenidas torrenciales, un fenómeno que ocurre de forma súbita y conlleva un alto riesgo. Aunque se anticipan menores volúmenes de precipitación, es crucial no subestimar la posibilidad de que, incluso en enero, un mes caracterizado por menos lluvias, ciertas zonas del país puedan experimentar un aumento en las precipitaciones debido a la influencia (por periodos cortos) de algún sistema meteorológico. La UNGRD les comparte las cuencas donde se pueden presentar avenidas torrenciales, en el link:

<https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc>

La cultura del reporte es clave para construir conocimiento en el país, por tanto, recomendamos reportar a la Sala de Crisis y a la CITEL de la UNGRD las afectaciones a nivel territorial, así como en los diferentes sectores. Los canales por los cuales se reporta dichas situaciones son:

- Vía email para soporte: radioc@gestiondelriesgo.gov.co
- Celular (llamadas, WhatsApp): 312 5852311
- Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos y una vez realizada la Declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.

Si declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitará a la UNGRD la creación de usuario y contraseña para el acceso a la plataforma Registro Único de Damnificados - RUD y el reporte de la información. Es importante citar que, en caso de presentarse una nueva emergencia en el municipio, deberá generarse una nueva solicitud de acceso.

Entendiendo que la declaratoria de calamidad genera alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción y que el Gobierno nacional aplicando los principios de subsidiariedad y concurrencia para asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales, está activando acciones de coordinación en materia de prevención y alistamiento para la temporada. Por consiguiente, los invitamos a consultar la Circular 035 de 2016.

Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal de los hogares damnificados, ya sea por razones de riesgo inminente o por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabitabilidad en la zona afectada,

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200



es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de relocalización transitoria por evacuación. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 087 del 25 de enero de 2023.

Como parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se deben seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona. Así mismo, es importante considerar y gestionar las acciones pertinentes en el marco del Decreto 1372 de noviembre de 2024, el cual ha sido prorrogado, especialmente las impartidas a través de la Circular 090 de 2024 relacionada con la Gestión de información que permite la articulación para la Respuesta a la situación de desastre.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Equipo Subdirección para el Conocimiento del Riesgo *C. Escótegui*
Equipo Subdirección para la Reducción del Riesgo *E. Torres*
Equipo Subdirección para el Manejo de Desastres *J. Rodríguez*

Revisó y aprobó: Ana Milena Prada Uribe / Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo



ANEXO CIRCULAR ()

Contenido

1. Introducción	8
2. Generalidades en la medición de la precipitación	9
3. Precipitaciones antecedentes.....	11
3.1 Octubre de 2025	11
3.2 Noviembre de 2025	11
4. Predicción climática	12
5. Posibles eventos asociados al déficit de lluvias.....	17
6. Posibles eventos asociados a excesos de lluvia.....	18
7. Sectores expuestos	19
8. Recomendaciones generales para departamentos, distritos y municipios.....	20
9. Recomendaciones sectoriales	27
10. Recomendaciones a la comunidad	30
10.1 Comunidad que vive en zona urbana	31
10.2 Comunidad que vive en zona rural.....	32
10.3 Comunidad agropecuaria	32

1. Introducción

Dada la posición geográfica de Colombia, el territorio nacional manifiesta de forma natural un comportamiento climático notablemente heterogéneo. Esta marcada disparidad en la distribución y el patrón de la precipitación tiene consecuencias directas, traduciéndose en una amenaza constante ante la ocurrencia de eventos de origen hidrometeorológico, la cual se traduce en riesgo, ante la creciente vulnerabilidad del país dada en buena parte por la problemática socioeconómica del país.

Estos eventos pueden clasificarse según las condiciones climáticas que los detonan:

- Asociados a condiciones secas o de pocas lluvias: Incluyen fenómenos como los incendios forestales, las sequías que afectan la disponibilidad de agua y la agricultura, y las heladas, particularmente relevantes en zonas de alta montaña.
- Asociados a condiciones lluviosas: Comprenden las inundaciones, los movimientos en masa (deslizamientos de tierra), las avenidas torrenciales (crecientes súbitas) y las descargas eléctricas como los rayos, entre otros.

Reconocer estas diferencias en los patrones climáticos a nivel departamental e incluso municipal es fundamental, ya que se traduce en la identificación de áreas con una mayor amenaza específica a unos u otros tipos de eventos.

A pesar de esta complejidad, en el contexto general, es una tendencia normal que durante el mes de diciembre se experimente una disminución en las precipitaciones en la mayor parte del territorio. Sin embargo, esta tendencia tiene excepciones importantes; por ejemplo, en los alrededores de Leticia, el pico de la temporada de lluvias ocurre de forma opuesta, entre diciembre y enero.

Es importante recalcar que, aunque la tendencia sea a la reducción de lluvias para la época, aún persisten zonas del país que registran días con precipitaciones. Esto ocurre en diversas áreas de la región Andina, en el sur de la región Caribe, en buena parte de la Pacífica, y en zonas de piedemonte tanto de la Amazonía como de la Orinoquía.

Por lo tanto, mientras que en estos meses es más común la prevalencia de emergencias asociadas al tiempo seco o de pocas lluvias, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo debe estar preparado para la posibilidad, aunque menos frecuente, de eventos detonados por la persistencia de tiempo lluvioso o por una precipitación extrema de corta duración.

Es importante destacar que en el boletín de predicción climática #370 de diciembre de 2025 el IDEAM ha indicado *"... que la dinámica oceánica y atmosférica permaneció en condiciones Tipo La Niña durante noviembre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por la posible evolución del Fenómeno La Niña y las oscilaciones intraestacionales. Las salidas de los modelos favorecen acumulados de lluvia con tendencia al exceso en amplias extensiones del territorio nacional durante el trimestre diciembre-enero-febrero. El comportamiento deficitario se concentraría entre el centro y oriente de las regiones Orinoquía y Amazonía en lo corrido del segundo mes del 2026"*.

Más allá de que se consolide o no el fenómeno, para lo cual se requiere se mantengan las señales del mismo al menos hasta febrero de 2026, el solo enfriamiento en el océano Pacífico tropical, puede dejar unos efectos asociados a lluvias por encima de los promedios (excesos) para diversas áreas del territorio nacional.

Normalmente, esta condición es más evidente hacia final y comienzo de año, es decir, coincidiendo con la época seca o de menos lluvias, razón por la cual, es probable que la temporada que se avecina siendo normalmente de condiciones secas o de pocas lluvias particularmente en regiones Orinoquía, Caribe y centro-norte de la Andina, presente algunas precipitaciones atípicas superando los promedios de la época. Aunque se espera una mayor propensión en áreas susceptibles a incendios forestales, no debe descartarse la ocurrencia de eventos súbitos y/o torrenciales en las zonas en las que históricamente se ha registrado este tipo de eventos especialmente en áreas del país en donde los volúmenes suelen ser importantes más allá de disminuir en cantidad.

2. Generalidades en la medición de la precipitación

La precipitación se define de forma sencilla como el fenómeno meteorológico en el que el agua, en estado líquido o sólido, cae de las nubes y llega a la superficie terrestre. Aunque la

forma más común es la lluvia, también se manifiesta como nieve, granizo o llovizna. Su medición permite determinar la distribución de las mismas en el tiempo y en el espacio³.

El monitoreo de la precipitación es un factor fundamental en la gestión del riesgo de desastres, permitiendo a las autoridades y comunidades tomar medidas preventivas para mitigar los impactos negativos asociados a la ocurrencia de fenómenos de origen hidrometeorológico como lo son las inundaciones, los movimientos en masa, las crecientes súbitas y las avenidas torrenciales entre otros. Así mismo, la escasez de las lluvias favorece la ocurrencia de eventos tales como los incendios forestales y las sequías, con consecuentes desabastecimientos del recurso hídrico.

La información sobre la precipitación permite a los organismos de gestión de riesgos emitir alertas tempranas, planificar evacuaciones y diseñar infraestructuras resilientes, como sistemas de drenaje y barreras de contención.

Un milímetro (mm) de lluvia equivale a un litro de agua que cae en una superficie de un metro cuadrado. En ese contexto, la lluvia medida en un pluviómetro al interior de una estación meteorológica, tiene una representatividad de un radio entre los 5 y los 10 kilómetros aproximadamente.

Con el ánimo de aclarar un poco lo que significa la medida de la medición de la precipitación a continuación detallamos algunas equivalencias y ejemplos, de asociación basado en la intensidad y efectos que pueden ocasionar.

- Un (1) mm de lluvia, es una lluvia ligera, apenas perceptible, que moja el pavimento. Si llevamos ese mismo milímetro de lluvia que es una medida puntual a lo espacial, podríamos decir que en un área de 10.000 metros cuadrados (1 hectárea), por ejemplo, habrían caído 10.000 litros de agua ($10.000 \text{ m}^2 \times 1 \text{ L/m}^2$).
- Algunas publicaciones indican que un acumulado entre 20 y 50 mm de lluvia en 24 horas, se considera una lluvia fuerte⁴. Esta cantidad puede causar encharcamientos en zonas urbanas con mal drenaje y aumentar el riesgo de crecientes súbitas.
- Cuando dicho acumulado es mayor a 50 mm en ese mismo periodo de tiempo, se clasifica como una lluvia violenta⁵. Es una cantidad extrema que puede generar inundaciones severas, eventos súbitos y torrenciales, así como movimientos en masa, especialmente en zonas vulnerables.
- Ahora bien, cuando se desea cuantificar y dimensionar las diferencias entre las cantidades de lluvia que caen entre un punto y otro, la primera referencia es el promedio total multianual de lluvia, es decir, lo que suele caer en promedio en todo un año.
- En ese sentido, en la Alta Guajira caen al año alrededor de los 300-400 mm al año, mientras que la zona más lluviosa del país está en el Pacífico caucano (López de Micay), en donde suelen caer alrededor de los 13.000 mm al año. En un contexto territorial menos amplio podemos citar a Bogotá, en donde llueve en promedio al año

³ IDEAM. Manual del observador meteorológico.

⁴ Revista Remote Sens. 2021, 13, 2217. <https://doi.org/10.3390/rs13112217>

⁵ Ibid

alrededor de 1.000 mm, habiendo algunas áreas en donde se acumulan cerca de 700 mm y otras en donde esos acumulados se aproximan a los 1.300 mm.

3. Precipitaciones antecedentes

De acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, el comportamiento de la lluvia durante los últimos meses fue el siguiente:

3.1 Octubre de 2025

Octubre es normalmente un mes de lluvias en gran parte del país. Propio de la época se registraron mayores cantidades a lo registrado en el mes anterior en buena parte del territorio nacional. Las mayores cantidades se presentaron en zonas del litoral de Chocó y del Valle del Cauca con volúmenes superiores a los 1.000 mm. En el centro y sur de Chocó y en otras áreas del litoral de Valle y de Cauca las cantidades de lluvia estuvieron en el rango entre los 800 y los 1.000 mm.

Volúmenes también significativos (entre 500 y 800 mm) en áreas de La Mojana, suroriente antioqueño, oriente de Caldas, noroccidente de Santander, suroccidente de Nariño y en zonas puntuales de los piedemontes de Meta y Putumayo.

Las cantidades más bajas de lluvia (entre 40 y 150 mm) en amplios sectores del Altiplano Cundiboyacense, Huila y áreas de La Guajira, Cesar, Magdalena, Córdoba y oriente del Valle del Cauca. Así mismo, en el piedemonte centro-sur de Meta en límites con Caquetá y en sectores de Vichada, noroccidente de Arauca, centro de Casanare, oriente del Meta y algunos sectores del centro y sur de Norte de Santander, centro de Santander y en la isla Providencia.

En el resto del país, los volúmenes de precipitación oscilaron en general entre 150 y 400 mm. En términos de anomalías, de forma general se ha presentado una tendencia a excesos de lluvia en regiones Andina y Pacífica, con excepción de algunas áreas del norte de Chocó, Huila, Boyacá, Norte de Santander y centro de Santander.

Normal a ligeramente deficitario en buena parte de la Orinoquía y la Amazonía, con excepción del piedemonte de Putumayo y piedemonte sur de Caquetá, así como algunas zonas de Amazonas y Guainía. En la región Caribe se presentó una tendencia a déficits en gran parte de la región Caribe, con excepción de algunas áreas del centro y sur de los departamentos de Sucre, Bolívar y Cesar.

3.2 Noviembre de 2025

Los registros preliminares de noviembre de 2025, indican volúmenes entre 1000 y 1200 mm aproximadamente en el litoral de Cauca. En diversas zonas de región Pacífica se presentaron volúmenes entre 600 y 1000 mm, exceptuando el norte de Chocó y algunas áreas litorales del Pacífico en donde fueron bastante menores.



En otras áreas del país las mayores cantidades (entre 500-600 y eventualmente hasta los 800 mm), se registraron en el piedemonte de Putumayo y en zonas puntuales del piedemonte de Meta, del oriente caldense, del suroriente antioqueño, del suroriente y centro-occidente de Norte de Santander y en alrededores de La Mojana. Volúmenes altos a moderados (entre 100 y 400 mm) en la mayor parte de las regiones Amazonía y Orinoquía con excepción del piedemonte central de Caquetá, el occidente de Arauca y gran parte de Casanare en donde los volúmenes fueron inferiores a los 100 mm.

En los departamentos andinos, cantidades que oscilaron entre 200 y 400 mm en áreas de la montaña nariñense, amplios sectores de Cauca y de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, occidente de Huila, noroccidente de Cundinamarca, occidente de Boyacá, sur y occidente de Santander y áreas puntuales del centro y nororiente de Norte de Santander. En región Caribe e insular, volúmenes entre 200 y 300 mm en San Andrés y Providencia, nororiente de Magdalena, sur y oriente de Córdoba, en sectores del centro, occidente y sur de Bolívar.

En el resto del país, volúmenes menores a los 100 mm, resaltando las lluvias escasas o nulas que se registraron en la Alta Guajira.

En cuanto a anomalías, se destacan excesos de precipitación en relación con los promedios () en amplios sectores de la Amazonía, oriente de Orinoquía, en gran parte de Cauca y de Nariño, centro-sur de Huila y en áreas puntuales del piedemonte de Cundinamarca, del occidente de Tolima, del centro y suroriente antioqueño, del sur y occidente de Norte de Santander, del nororiente de Córdoba,

En cuanto a anomalías, se registraron excesos de precipitación en relación con los promedios en amplios sectores de la Amazonía, oriente de Orinoquía, en gran parte de Cauca, de Nariño, del Antioquia, del centro-sur de Huila, en inmediaciones de La Mojana, noroccidente de Cundinamarca, oriente del Valle, centro y occidente de Santander, y centro de Bolívar. En zonas puntales de las zonas referidas se presentaron excesos entre 40 y 80% por encima de los valores medios. Opuesto a lo anterior, buena parte del centro y norte de la región Caribe con déficits siendo notorios en La Guajira y en áreas de Magdalena y Cesar. Condiciones deficitarias también en amplios sectores de Meta y Casanare, siendo en este último departamento bastante notorio. En los departamentos andinos condiciones deficitarias en Eje Cafetero, norte de Huila, Altiplano Cundiboyacense, oriente de Santander y buena parte de Norte de Santander siendo en este departamento notorio.

4. Predicción climática

En el contexto del fenómeno ENOS⁶ de manera reciente, los modelos han venido mostrando una tendencia al enfriamiento de las aguas del Pacífico tropical. Recordando que esas anomalías negativas de temperatura superficial del mar pueden dar lugar a la ocurrencia de un Fenómeno La Niña cuando logra perseverar por un periodo superior a 5 meses. Dicha condición se manifiesta normalmente en excesos de lluvia en amplios sectores del país.

⁶ Se le denomina ENOS a los fenómenos El Niño Oscilación del Sur los cuales pueden presentarse en sus fases positiva (Niño) o negativa (Niña), correspondiendo con aguas cálidas o frías respectivamente.

Se destaca una evolución muy rápida hacia aguas más frías de lo normal. En el comienzo de julio de 2025 persistía una condición próxima a lo normal con aguas ligeramente frías en el sector centro-oriente del Pacífico tropical. Al cabo de dos meses, es decir, en el comienzo de septiembre de 2025, se evidenciaba ya una tendencia importante hacia aguas frías. En el comienzo de noviembre/2025, el azul más intenso y generalizado indica una condición fría y persistente.

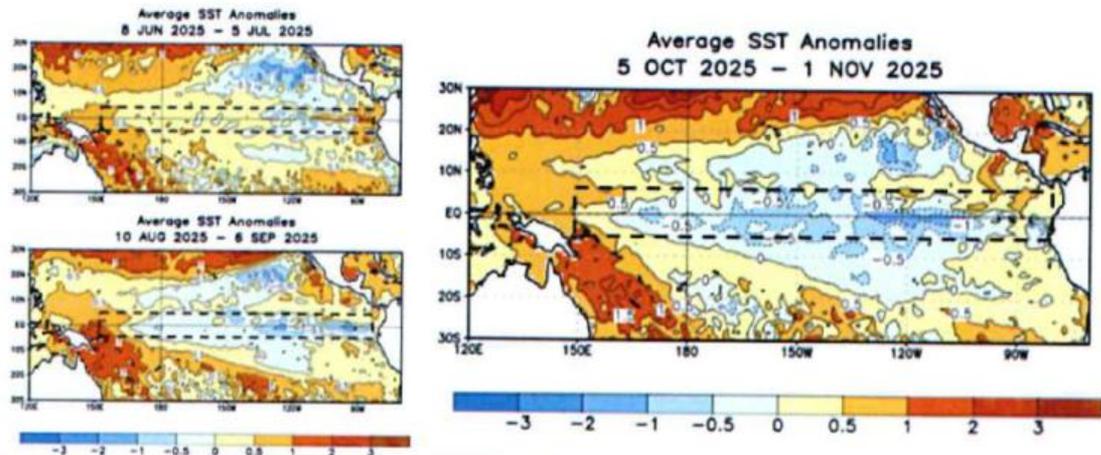


Figura 1. Tres momentos o temporalidades recientes de las anomalías promedio de la temperatura superficial del mar. El recuadro punteado indica el área evaluada en el Pacífico tropical. Fuente: CPC/NOAA.

En el análisis más reciente de las anomalías de temperatura superficial del mar (6 de diciembre de 2025), persiste el enfriamiento en buena parte del océano Pacífico tropical.

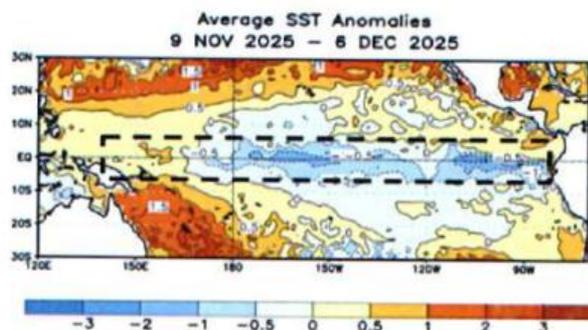


Figura 2. Anomalías promedio de la temperatura superficial del mar para el 6 de diciembre de 2025. El recuadro punteado indica el área evaluada en el Pacífico tropical. Fuente: CPC/NOAA.

De acuerdo con el Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (NCEP/NOAA), el Índice Oceánico El Niño se presenta ya dentro del umbral de una Niña ($-0,6^{\circ}\text{C}$). El Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés), en su análisis de consenso realizado por expertos con base en la salida de modelos y demás recursos, han establecido una probabilidad que se mantengan condiciones de enfriamiento durante los próximos 3 meses.

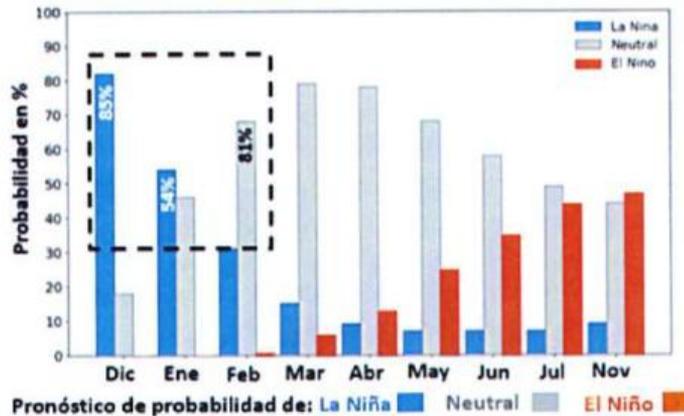


Figura 3. Análisis de consenso (modelos y expertos) de probabilidades de condiciones La Niña/Neutral/El Niño para los próximos meses. Fuente: IRI.

A partir de ello, el Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (NCEP/NOAA) cambió hacia comienzos de octubre su estado de **Vigilancia a Advertencia** de que las “condiciones La Niña” persistan hasta el comienzo del 2026.

En efecto, el boletín de Discusión Diagnóstica emitido por la NOAA el 11 de diciembre de 2025, indica: “Las predicciones de modelos múltiples del IRI indican la continuación de La Niña durante la temporada diciembre-febrero (DJF) de 2025-26, pero luego se favorecerá una transición a condiciones neutrales del ENOS para enero-marzo (JFM) de 2026. Junto con el Conjunto Multi-Modelo de Norteamérica (NMME), el equipo continúa respaldando ligeramente condiciones de La Niña débiles durante DJF (54% de probabilidad), antes de la transición a condiciones neutrales del ENOS en JFM. En resumen, se favorece la continuación de La Niña durante el próximo mes o dos, con una transición a condiciones neutrales del ENOS más probable entre enero y marzo de 2026 (68% de probabilidad)”.

Aunque puede haber incertidumbre frente al probable desarrollo de La Niña, esta **ADVERTENCIA** de la NOAA nos deja una señal que se debe tener muy en cuenta frente a las acciones de preparación y respuesta. Es importante recordar que un Fenómeno La Niña o inclusive una persistencia en el enfriamiento de las aguas del océano Pacífico tropical, puede traer excesos de lluvia en regiones Andina, Caribe y Pacífica, situación que mantendría la propensión a movimientos en masa, inundaciones y demás eventos ocasionados por la persistencia de tiempo lluvioso en algunas áreas del país.

En ese sentido, debe aclararse que más allá de saber que climatológicamente entramos en la temporada de menos lluvias de final y comienzos de año, pueden registrarse algunos eventos extremos que ocasionen emergencias por tiempo lluvioso particularmente en el centro y sur de la región Andina, en buena parte de la Pacífica y la zona del piedemonte de Putumayo y del suroccidente de Caquetá.



Partiendo del Boletín de Predicción climática No. 370 de diciembre de 2025, el IDEAM en el corto plazo señala lo siguiente:

Predicción Diciembre/2025: En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se proyecta en áreas de menor extensión ubicadas en Nariño, Putumayo, Vaupés y Amazonas, con probabilidades que fluctúan entre el 50% y 70%. La categoría por encima se espera en la región Caribe continental e insular, tanto como en amplias extensiones de las regiones Andina, Pacífica y Orinoquía, incluyendo el norte de la Amazonía, con probabilidades alrededor del 60%. El comportamiento normal se proyecta en áreas del centro y sur del territorio nacional.

Predicción Enero/2026: En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se destacaría en zonas puntuales de Magdalena, Chocó, Nariño, Cauca, Caquetá, Putumayo, Vaupés y Amazonas, con probabilidades que generalmente superan el 45%. La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte de las regiones Caribe y Orinoquía, así como en el norte de la Amazonía, con probabilidades alrededor del 60%. El comportamiento normal se estima en áreas restantes.

Predicción Febrero/2026: En el territorio nacional se esperan lluvias entre las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se concentraría en el centro y sur de la región Orinoquía, así como en el centro y oriente de la región Amazónica, con probabilidades alrededor del 50%. La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte de la región Caribe (incluido el sur de la isla de Providencia) y áreas distribuidas sobre los departamentos andinos, con probabilidades que oscilan entre el 45% y el 70%. El comportamiento normal se espera en áreas restantes.

A partir de lo mencionado por el IDEAM es importante indicar de forma general cuál es el comportamiento promedio de la precipitación para diciembre, enero, febrero y marzo, a partir del cual, teniendo en cuenta esa condición media de la temporada seca o de menos lluvias, y la proyección del IDEAM, es probable estimar el escenario más probable frente a posibles cantidades de precipitación en las diferentes regiones de Colombia.

REGIONES	CLIMATOLOGÍA DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO Y MARZO
Regiones Caribe y Caribe Insular	<p><i>De acuerdo con la climatología, en diciembre, termina la segunda temporada lluviosa del año y comienza el período seco. Las precipitaciones son escasas en la Alta Guajira, en el Noreste de la Sierra Nevada de Santa Marta y Cuenca del Cesar, en el Litoral Central, en el Bajo Magdalena, en la cuenca de los ríos Sinú y San Jorge y en el Bajo Nechí.</i></p> <p><i>En enero generalmente predomina el tiempo seco en la mayor parte de la región. Solamente en el Urabá y en el archipiélago de San Andrés y Providencia, se presentan lluvias moderadas, aunque hay una importante disminución de las cantidades registradas con respecto a las del mes anterior. Dicha condición se mantiene normalmente durante el mes de febrero con cantidades de precipitación nulas o muy bajas, en la mayor parte de la región. En el Urabá y en San Andrés, aunque se mantiene una tendencia a la disminución de las lluvias, las precipitaciones continúan siendo frecuentes.</i></p>

	<p><i>Durante el mes de marzo el tiempo es seco con cantidades de precipitación nulas o muy bajas en toda la región.</i></p>
Regiones Pacífico y Pacífico Insular	<p><i>De acuerdo con la climatología, durante diciembre y enero, las lluvias continúan siendo abundantes y frecuentes y mantienen sus altos volúmenes en el centro y en el norte de la Región. Cantidades mucho menores se registran en el sector sur, aunque en enero se incrementan ligeramente con respecto a las registradas en el mes anterior.</i></p> <p><i>Durante febrero las lluvias, en el Pacífico Norte y Central disminuyen ligeramente con respecto al mes anterior en la mayor parte de la región, pero continúan siendo abundantes y frecuentes; en marzo tienden nuevamente a incrementarse. En el sur, para estos dos meses las precipitaciones registran cantidades moderadas, inferiores a las del resto de la región.</i></p>
Región Andina	<p><i>De acuerdo con la climatología, normalmente en la segunda quincena de diciembre se inicia la temporada seca en la mayor parte de la Región, en particular en el centro y en el norte de la misma. Las cantidades de precipitación disminuyen notoriamente en el Alto Cauca, Magdalena Medio, Sabana de Bogotá y en la Cuenca de los ríos Sogamoso y Catatumbo.</i></p> <p><i>En enero históricamente las cantidades de precipitación disminuyen notoriamente en el Magdalena Medio, en la Sabana de Bogotá y en las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo. Sin embargo, se presentan cantidades moderadas en el Medio Cauca y Alto Nechí, en la mayor parte del Alto Cauca, en el Alto Magdalena y en el Alto Patía y la Montaña Nariñense.</i></p> <p><i>Febrero hace parte de la temporada seca de principios de año en gran parte de la región. Históricamente las lluvias son escasas en las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo, en la Sabana de Bogotá, y en el Alto Cauca. No obstante, en el resto de la región es normal que se presenten cantidades moderadas de lluvia.</i></p> <p><i>Desde mediados de marzo se inicia generalmente la primera temporada lluviosa del año en la mayor parte de la región. No obstante, históricamente las lluvias son escasas en la mayor parte de la cuenca del río Sogamoso, en la Sabana de Bogotá y en la cuenca del río Catatumbo.</i></p>
Región Orinoquía	<p><i>De acuerdo con la climatología, diciembre hace parte de la temporada seca en la mayor parte de la Región, con excepción del Piedemonte Llanero en donde continúan registrándose precipitaciones moderadas.</i></p> <p><i>En enero, febrero y marzo las lluvias son escasas en la Orinoquia Central y Oriental, así como en el río Arauca y cuenca media del río Meta, aunque en el tercer mes del año en la Orinoquia Central es normal que las precipitaciones aumenten notoriamente. En el Piedemonte Llanero, durante enero las precipitaciones disminuyen notoriamente con respecto a las registradas en diciembre; sin embargo, en febrero pueden aumentar ligeramente. Para esa misma zona del piedemonte, es normal que en marzo las precipitaciones aumenten notoriamente.</i></p>
Región Amazónica	<p><i>De acuerdo con la climatología, en diciembre las cantidades de lluvia decrecen notoriamente en la Amazonia Central y en el Piedemonte</i></p>

Amazónico, mientras que en el Suroriente de la región los volúmenes de lluvia se mantienen, o se incrementan.

Durante enero las lluvias decrecen ligeramente en la Amazonia Central y en el Piedemonte Amazónico, mientras que en febrero podrían incrementarse un poco alcanzando cantidades moderadas.

En el Suroriente de la región en enero los volúmenes de lluvia son abundantes con una tendencia progresiva a decrecer ligeramente durante febrero y marzo, pero siendo aún significativos.

En el contexto de las condiciones secas o de menos lluvias, el análisis de volúmenes de precipitación menores a los 100 mm, con base en la información disponible de IDEAM (climatología 1991-2020), indica que estos meses son históricamente de pocas precipitaciones, razón por la cual debería tomarse ese escenario promedio como base para establecer las áreas y municipios del país en donde podría exacerbarse una condición seca con el consecuente incremento de la amenaza por fenómenos asociados principalmente a incendios forestales y sequías.

En el escenario opuesto, dado por esa condición normal para la época ya referida y reconociendo que durante los meses venideros existen zonas en donde históricamente se registran volúmenes importantes de lluvia especialmente en regiones Pacífica y Amazonía, y algunas áreas puntuales de la Andina, la UNGRD con base en la climatología 1991-2020 dispuesta por el IDEAM, destaca que debe considerarse las zonas o municipios en donde suele precipitar por encima de los 200 mm/mes, pues en ellas podrían presentarse emergencias puntuales asociadas a movimientos en masa, avenidas torrenciales, crecientes súbitas e inundaciones.

5. Posibles eventos asociados al déficit de lluvias

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Incendios forestales	Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, disminución de las precipitaciones y en especial por actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. El probable incremento de las temperaturas máximas con una menor frecuencia en las precipitaciones en sectores de regiones Andina, Caribe y Orinoquía podría incrementar la propensión a estos eventos durante el periodo diciembre-marzo.
Heladas	Temperaturas altas con una buena cantidad de horas de sol durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada. Se presenta una mayor propensión entre diciembre y febrero, particularmente en zonas altas del centro y norte de región Andina. Días previos con predominio de condiciones secas y poca nubosidad favorecen su ocurrencia
Sequía	Normalmente suele presentarse dicha condición por un tema más estacional en el comienzo de año y de manera particular en áreas del centro y norte de la región Caribe. No obstante, no debe perderse de vista la probabilidad de

	que puedan persistir condiciones secas durante varios días que impliquen una condición de sequía ⁷ en otras zonas del país que no muestran una recurrencia a este fenómeno.
Desabastecimiento Hídrico	Más allá de que se espera una tendencia a que pueda llover un poco por encima de lo normal, no debe descartarse que en algunos departamentos andinos y del Caribe se incrementen las condiciones propicias frente al desabastecimiento hídrico; de manera particular en los municipios en donde se ha registrado históricamente dicha situación ante la persistencia de condiciones secas, sumado a la infraestructura con que se cuenta y otro tipo de falencias que limitan una operación eficiente y oportuna de distribución del recurso.

6. Posibles eventos asociados a excesos de lluvia

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Crecientes súbitas	Es probable este tipo de eventos particularmente en zonas de vertiente de región Pacífica, piedemonte de la Amazonía y algunas áreas andinas, en donde no deben descartarse algunos días con lluvias fuertes de corta duración.
Movimientos en masa	La persistencia de tiempo lluvioso en zonas mencionadas en el anterior ítem, ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática.
Avenidas torrenciales	Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, 2001). Es uno de los fenómenos más peligrosos debido a sus características de torrencialidad, altas velocidades y grandes distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa; particularmente en esas áreas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes.
Vendavales	Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas

⁷ La definición más básica de sequía está relacionada con la falta de lluvias por un periodo de tiempo significativo, durante el cual la demanda de agua, dada por las necesidades y requerimientos de las plantas y de los animales, incluyendo los seres humanos, supera la disponibilidad del recurso hídrico "EVALUACIÓN INICIAL SOBRE EL STATUS QUO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CONTRA LA SEQUÍA EN COLOMBIA, UNGRD, 2017)

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Tormentas eléctricas	Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. En la fase de preparación se recomienda revisar temas de pararrayos.
Granizadas	Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales.
Niebla	Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

7. Sectores expuestos

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Transporte	Afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por bajos niveles de los ríos. De igual forma, por posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas.
Agropecuario	Afectación de cultivos debido a incendios forestales y a heladas; también por posible disminución en volumen de cosechas o producción pecuaria. Propensión al desarrollo de plagas. En zonas puntuales, es probable la afectación por inundación de hectáreas con cultivos; así mismo, afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o cuando se trate de mascotas, ante posibles excesos de agua.
Ambiente	Pérdida de bosques y biodiversidad o migración de especies de fauna por eventos asociados a condiciones secas (incendios forestales, sequías) y/o tiempo lluvioso (inundaciones, movimientos en masa).
Agua y Saneamiento	Limitaciones de infraestructura y pocas acciones de prevención, ante una condición de tendencia seca puede provocar desabastecimiento de agua. En caso de zonas en donde históricamente llueve para el periodo, se pueden presentar dos situaciones a nivel de acueductos: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por posibles movimientos en masa o inundaciones. En alcantarillado, la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. En aseo, se pueden presentar dos situaciones: afectación por movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
Salud	Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. Aumento en la incidencia de lesiones cutáneas y oculares por exposición a radiación UV, deshidratación y golpes de calor.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Vivienda	Especialmente en zonas en donde históricamente llueve por encima de los 200 mm durante cada mes, es probable una afectación de la infraestructura debida a avenidas torrenciales, movimientos en masa e inclusive inundaciones. De igual forma, debe considerarse la recurrencia de vendavales.
Educación	Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada o si hay desabastecimiento de agua.
Cultura	Los accesos culturales se pueden ver afectados por daños a la infraestructura o si su accesibilidad puede verse limitada; así mismo, ante la posibilidad de desabastecimiento de agua se puede comprometer la operación de equipamientos culturales y el desarrollo normal de actividades, eventos y servicios asociados al sector.
Turismo, Comercio e Industria	La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) particularmente en zonas en donde aún para la época es probable que puedan registrar inundaciones y/o movimientos en masa. El sector se puede ver afectado ante posibles cierres en vías por movimientos en masa activos especialmente en áreas en donde más allá de presentarse una disminución de las lluvias, las cantidades siguen siendo importantes. De igual forma, es probable restricciones y/o cierres en aeropuertos del país, ante condiciones de tiempo adverso para la aeronavegación, de manera particular por visibilidad. Por último, hay propensión a afectación por desabastecimiento de agua, ante la disminución de los aportes de lluvia.
Minero energético	Cabe mencionar también que la infraestructura energética es altamente vulnerable a los fenómenos hidrometeorológicos, amenazando la continuidad del suministro de energía. En ese sentido, la sequía o desabastecimiento, podrían afectar diversos tipos de infraestructura y la prestación del servicio. Así mismo, algunos eventos extremos, en la Minería a cielo abierto y subterránea, la temporada puede generar desabastecimiento, incendios, comprometiendo operaciones, seguridad y riesgos en sistemas eléctricos y de ventilación. En el sector de hidrocarburos, la temporada puede impactar pozos, oleoductos y poliductos, con riesgo incendios estructurales, explosiones e, interrupciones y daños ambientales.

Se hace claridad que la exposición de los sectores dependerá del tipo de evento y lugar donde se presente; de acuerdo a las características de la temporada es recomendable estar preparados ante posibles emergencias teniendo en cuenta esa mayor propensión a eventos asociados a condiciones secas y eventualmente por tiempo lluvioso.

8. Recomendaciones generales para departamentos, distritos y municipios

- Active el CDGRD/ CMGRD en su territorio.
- Promueva que los CDGRD/CMGRD no solo activen protocolos de respuesta, sino que también prioricen obras y acciones de mitigación financiadas desde los Fondos Territoriales de GRD.

- c) Realice comités de conocimiento y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presentan en la temporada, entre los que se encuentran:

Por Déficit de precipitaciones	Por exceso de precipitaciones
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desabastecimiento de agua para acueductos ✓ Desabastecimiento de agua para cultivos ✓ Desabastecimiento de agua para animales ✓ Incendios forestales ✓ Heladas ✓ Bajos niveles de los ríos que pueden dificultar el transporte fluvial y generar muerte piscícola. ✓ Inseguridad alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escenario de riesgo por movimientos en masa ✓ Escenario de riesgo por inundaciones ✓ Escenario de riesgo por vendavales ✓ Escenarios de riesgo avenida torrencial ✓ Escenarios de riesgo erosión fluvial

- d) Revise y/ o ajuste la estrategia departamental / municipal de respuesta a emergencia y los planes de gestión del riesgo de desastres.
- e) Active el protocolo de monitoreo y seguimiento con relación a los escenarios de riesgos identificados, para lo cual se recomienda:
- Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD.
 - Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenarios de riesgo.
 - Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad a los fenómenos según su contexto territorial, y evaluar conjuntamente con las entidades del CDGRD/ CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- f) Mantener un inventario de puntos críticos de vías secundarias y terciarias.
- g) Desarrolle estrategias para fortalecer los sistemas de alerta temprana SAT⁸ teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Sistema de Alerta Institucional.

Actualizar en la Estrategia Municipal, Distrital o Departamental de respuesta el directorio de cadena de llamado según el orden y medio de comunicación para activar los CMGRD – CDGRD en caso de emergencias.

⁸ Ver guía desarrollo SAT en el link:

https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/

Mecanismos de Alerta comunitaria.

Conocimiento del territorio: Marque las zonas de peligro que la comunidad conoce.

Monitoreo: Identifique sitios de montaña y ríos para realizar el monitoreo comunitario con miras y pluviómetros artesanales elaborados por la comunidad.

Difusión de la Alerta: Identifique las personas y números de celular o chat para emitir la alerta comunitaria, uso de sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras.

Capacidad de Respuesta: a) Identifique y señalice las rutas de evacuación hacia el punto de encuentro. b) Identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia los puntos de encuentro en caso de evacuación en coordinación con las entidades operativas presentes en la zona. c) Socialice en la comunidad el SAT y las formas de comunicación para las indicaciones de retorno después de una evacuación.

Para el desarrollo de monitoreo comunitario puede consultar cartillas UNGRD⁹.

- ✓ Si el territorio no cuenta con Sistema de Alerta Temprana – SAT:
 - Fortalezca la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
 - Desarrolle un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
 - Realice monitoreo en ríos o puntos críticos identificados por la comunidad donde se pueden presentar bajos niveles de los ríos que puedan generar desabastecimiento hídrico, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, según la zona donde se encuentre con el fin de establecer el inicio de la alerta temprana para acciones de respuesta en caso de la inminencia y/o ocurrencia de un evento.
 - Realice visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socialice con las comunidades las señales de peligros, medidas preventivas y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

- ✓ Si el territorio cuenta con un Sistema de Alerta Temprana - SAT
 - Establezca planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
 - Revise los estudios de riesgo municipales, departamentales y sectoriales; identificación de zonas para reasentamiento, priorización de acciones para la preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres, teniendo en cuenta la de ordenamiento del territorio alrededor del agua.

⁹ Ver link: <https://pubhtml5.com/pxou/vuiq/basic/>

- ✓ Socialice los niveles de alerta con el sistema municipal y departamental para tomar las medidas de actuación y aprópielos con la comunidad por medio de la comunicación externa.



**Alerta
ROJA**

Para tomar acción: Advierte a las entidades operativas y comunidades sobre el riesgo que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite esta alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.



**Alerta
NARANJA**

Para prepararse: Indica la presencia de un fenómeno. No implica materialización del riesgo pero es un aviso para activar vigilancia continua y activar a las entidades operativas y comunidades, ya que las condiciones son propias para el desarrollo de un fenómeno.



**Alerta
AMARILLA**

Para informarse: Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características futuras está encaminado a informar para prepararse.

Condiciones normales: La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales. Tiempo para alistamiento y monitoreo para realizar la revisión y actualización de Estrategias de Respuesta, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis o COE, funcionamiento de la operación de los servicios de respuesta (salud, abastecimiento temporal, agua y saneamiento, etc.).

- h) Actualice el mapa de actores.

Organismos operativos	Empresas prestadoras de servicios públicos
Fuerza pública	Representantes de Juntas de Acción Comunal
Entidades descentralizadas y centralizadas	Realice el directorio de los miembros del sistema municipal/departamental para la gestión del riesgo de desastres vinculando el sector privado y comunitario

- i) Actualice el inventario de capacidades del sistema departamental/municipal.
- j) Revise su plan municipal/departamental para la gestión del riesgo desastres y actualice las acciones prospectivas como:

Realizar un trabajo conjunto con los miembros del sector ambiental y la Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo y limpieza de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o a los sistemas productivos.

Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional OPORTUNO Y EFECTIVO 24 horas durante la temporada.

Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.

Orientar a las entidades públicas y privadas para que formulen o actualicen los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres.

Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes familiares y comunitarios de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento.

Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades y entidades públicas, privadas o sectores, de manera que todos los actores locales identifiquen sistemas de alarma, sitios seguros, puntos de encuentro en caso de una emergencia.

- ✓ Realice una reunión de la junta directiva del fondo departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres y revise los Fondos de Gestión del Riesgo.
 - ✓ Oriente al sector privado para que las empresas privadas formulen o actualicen los PGRDEPP conforme al decreto 2157 de 2017.
 - ✓ Solicite a los prestadores de servicios públicos los planes para la gestión del riesgo de desastres actualizados que se referencian en el decreto 2157 de 2017 para el servicio de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros.
- k) Desarrolle un plan de comunicaciones externo e interno.
- ✓ Externo, para los municipios, comunidad JAC y JAL, medios de comunicación.
 - ✓ Interno, para los miembros del sistema departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres.
- l) Promueva ejercicios de socialización de las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta, desde el enfoque de necesidades diferenciadas, propendiendo por la eliminación de barreras universales de comunicación.
- m) En relación con las medidas de reducción del riesgo:
- ✓ Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.
 - ✓ Acelerar medidas de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de la infraestructura, vías, puentes, etc.
 - ✓ Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (limpieza de canales



y otras medidas de mitigación como soluciones basadas en la naturaleza), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, e Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de desarrollo municipal.

n) En relación con las medidas de prevención del riesgo:

- ✓ Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias.
- ✓ Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC), (PGAR) con los Planes de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Revisar los informes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones de promoción y prevención en salud de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chikunguña, zika, etc.) u otros asociados ante la presencia de incendios de cobertura vegetal.

o) En relación a medidas de protección financiera:

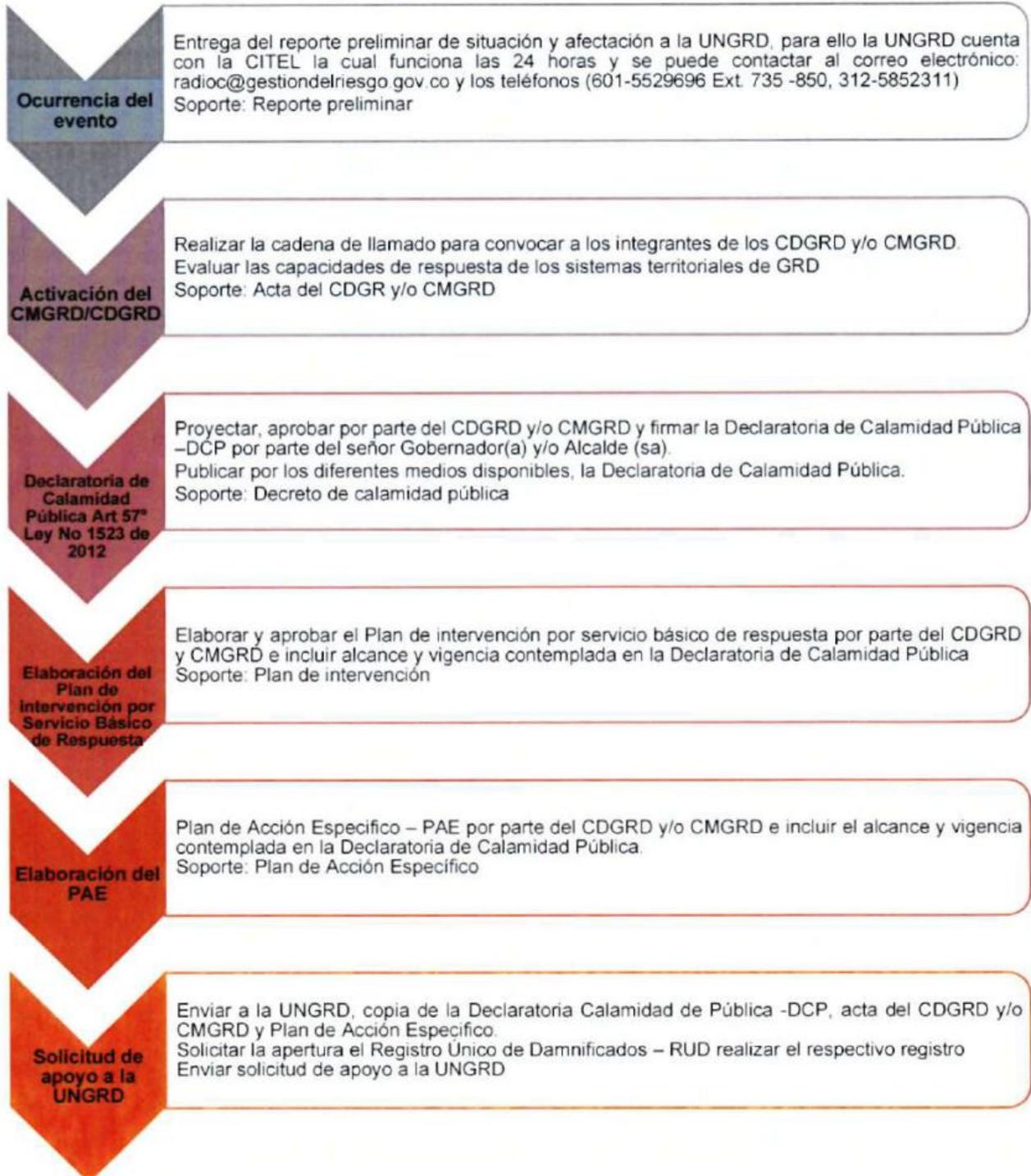
- ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al productor, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.
- ✓ Realizar seguimiento y/o verificación del estado de aseguramiento de los bienes públicos y fiscales territoriales, corroborando que los riesgos asegurados correspondan a los riesgos a los cuales están expuestos dichos bienes de acuerdo a la caracterización de escenarios del PTGRD. De igual forma verificar que el valor asegurado corresponda al valor real de los bienes, así como el estado de vigencia de las pólizas con el fin de evitar el vencimiento de las mismas.

p) Respecto al procedimiento para solicitar apoyo a la UNGRD:

En el caso de presentarse una situación de emergencia y esta ocasione que se supere la capacidad de respuesta del nivel local y departamental, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD- el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:



UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres



Para el caso de activación de apoyo aéreo que permita la atención de los incendios forestales, no olvide coordinar el tema a través de la Sala de Crisis de la UNGRD, por favor revise el

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Página | 26

Protocolo Nacional de respuesta ante incendios forestales,
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Protocolo-Nacional-de-Respuesta-ante-Incendios-Forestales.pdf>

Una vez se supere la emergencia en el territorio se debe declarar el Retorno a la Normalidad en reunión del CDGRD y/o CMGRD mediante Decreto en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012.

9. Recomendaciones sectoriales

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Ambiente y desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Centrar especial atención en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios, especialmente en las regiones Caribe, Orinoquía y Andina. - Mantener activos los planes de contingencia de incendios forestales. - Priorizar la Dotación de equipos básicos, herramientas, suministros, especialmente los requeridos para agua y saneamiento y extinción de incendios de cobertura forestal. - Desarrollar campañas educativas relacionadas con la prevención de incendios forestales y el ahorro de agua. - Emitir directrices a las Corporaciones Autónomas Regionales para que desarrollen en sus jurisdicciones campañas educativas y promuevan medidas ambientales para evitar la generación de incendios de cobertura vegetal asociados a malas prácticas de cultivo, así como promover acciones encaminadas al cuidado del agua. - Fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los diferentes ecosistemas del país, con particular atención en ecosistemas de humedales y cuerpos de agua lénticos con el fin de monitorear la temperatura del agua y otros parámetros fisicoquímicos para prevenir la mortandad de peces. - Proteger corredores de fauna silvestre y pasos de fauna - A través de la Corporaciones Autónomas Regionales, focalizar la atención en promover el cuidado y mantenimiento de sistemas de acueducto rural, ello con el fin de asegurar el abastecimiento de agua. - Implementar sistemas cortafuegos en áreas boscosas, en proximidades a áreas habitadas que permitan corregir e impedir daños y pérdidas. - Implementar medidas sancionatorias que castiguen a pirómanos causantes de incendios forestales. - Articular acciones con Policía Nacional para el control e implementación de medidas sancionatorias para el uso de pólvora. - Aplicar regímenes sancionatorios frente al desperdicio y mal uso del recurso hídrico, así como a la afectación de suelos. - Aplicar regímenes sancionatorios frente a la caza deportiva de fauna silvestre.
Sector Salud y Protección social	<ul style="list-style-type: none"> - Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia. - Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.

SECTOR	RECOMENDACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos. - Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada. - Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica. - Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la temporada. - Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano. - Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras. - Orientar a la población sobre el uso de la protección solar y la reducción de prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar deshidratación y golpes de calor. - Proporcionar una oportuna y adecuada atención psicosocial a la población afectada.
Sector Minas y energía	<ul style="list-style-type: none"> - Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas. - Monitorear permanentemente la situación energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica. - Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio. - Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada de menos lluvias, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 (reglamentado por el Decreto 2157 de 2017). - Promover campañas institucionales sobre el uso racional de energía, para favorecer el abastecimiento energético ante una eventual disminución en los aportes hídricos y en la confiabilidad en la atención de la demanda eléctrica.
Sector Agropecuario, pesquero y de desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego. - Evitar la realización de prácticas culturales de roza, tala y quema para disminuir la probabilidad de incendios forestales - Es importante también que los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos, tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos se les recomienda buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles u otros métodos artificiales que sirvan como sombra para el ganado. - Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. - Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales. - De acuerdo con las resoluciones del Ministerio de agricultura e ICA 136 y 253 del año 2020, los productores deberán contar con planes de emergencia y/o contingencia para todas las especies mencionadas en estos Manuales de Bienestar Animal, que ayuden a mitigar problemas de abastecimiento de agua y alimento los cuales deberán incluir sistemas con capacidad para almacenarlos adecuadamente. - Proteger caños, quebradas y demás cuerpos de agua.

SECTOR	RECOMENDACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar cortafuegos (franjas de tierra sin vegetación) en las zonas de mayor probabilidad de incendios forestales. - Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades, propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas, y toma de medidas de control sanitario. - Vigilar signos de deshidratación, pérdida de peso y controlar endoparásitos y ectoparásitos. - Considerar posibles condiciones de disminución de las lluvias en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias. - La presencia de temperaturas máximas y mínimas en períodos diarios, generan alta evaporación o heladas, principalmente en los sectores de altiplano lo que impacta la producción agrícola, aspecto que debe ser previsto. De igual manera en cada región específica debe evaluarse cuales son los productos que más se pueden afectar y tomar las medidas correspondientes. - Evitar largos desplazamientos del ganado para beber agua ya que esto incrementa el estrés térmico. - Hacer los manejos de los animales a tempranas horas de la mañana o finalizando la tarde con el fin de evitar el estrés térmico. - Priorizar a los animales mas vulnerables: crías hembras gestantes y lactantes.
Sector Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Intensificar el monitoreo, con el fin de conocer con anticipación las profundidades y capacidad de navegación de los ríos y canales. - Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país. - En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada de menos lluvias es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.
Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> - Prevea que, al disminuirse los volúmenes de lluvia, disminuyen también los niveles de embalses y ríos junto con el nivel de los acuíferos, que funcionan como fuente de abastecimiento de las redes de acueducto de los municipios del país. - Revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada. - Identifique las fuentes y medidas de distribución alternativas, para la provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluyendo el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano. - Elaborar o actualizar Planes de Contingencias que garanticen la prestación del servicio de agua potable. - Aplicar regímenes sancionatorios frente al deterioro de infraestructuras básicas.
Sector Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Tener presente en la planificación de obras de inversión pública, frente a las condiciones climáticas de esta temporada para optimizar su ejecución.
Sector Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de las instituciones educativas, enfatizando en aspectos como ahorro de agua y energía eléctrica. - Concienciar a la comunidad educativa frente a la importancia y cuidado del medio ambiente, previniendo incendios forestales durante esta temporada. - Recomendar la activación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo, previendo aspectos relacionados con el posible déficit de agua en las instituciones educativas ante la temporada de menos lluvias.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector comercio, Industria, y turismo	- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la presencia de incendios forestales, heladas, desabastecimiento de agua, descenso del nivel de los ríos donde se hacen actividades turísticas, entre las que tengan identificadas que afectan al sector en el marco de la temporada seca.
Sector Tecnología de la información y las comunicaciones	- Realizar mantenimiento correctivo de la infraestructura de telecomunicaciones expuesta a posibles incendios forestales.
Empresas Privadas	- Formular o actualizar los respectivos Planes de entidades público privadas, en el que identifiquen los escenarios de riesgo asociados a la primera temporada seca o de menos lluvias de 2025 y diseñen e implementen medidas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres. - Ajustar y activar sus Planes de Contingencia frente a la temporada de menos lluvias y armonizar con las Estrategias Municipal y departamental de Respuesta a Emergencias. - En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.
Medios de Comunicación	- Preparar estrategias de información y educación desde el enfoque de necesidades diferenciales orientadas a la población en general, sobre las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios forestales y para la prevención de enfermedades relacionadas con este evento. - Evitar la propagación de rumores y especulaciones sobre emergencias que puedan presentarse asociadas a incendios forestales, acudir directamente a la fuente oficial. - Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD. - Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD, en el nivel territorial y nacional.

10. Recomendaciones a la comunidad

- ✓ Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.
- ✓ Organizar y monitorear los riachuelos o canales cercanos a la comunidad, verificando el cambio de nivel y notificándolo bien sea por niveles muy bajos o por niveles muy altos; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- ✓ Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas) y recurso humano de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento para el control de incendios de cobertura vegetal u otra acción asociada.
- ✓ Evitar actividades en las que se incluya de una u otra forma el manejo del fuego. Las condiciones secas esperadas asociadas a la estacionalidad, sumado a una condición de viento fuerte puede propagar rápidamente un conato de incendio.

- ✓ Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las actividades, en caso de presentarse alguna emergencia asociada a fenómenos hidrometeorológicos.
- ✓ Alistar con su familia el maletín o mochila de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar y bienes, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables, una manta. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.
- ✓ Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- ✓ Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad. Conserve los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767).
- ✓ Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.
- ✓ Tomar suficiente líquido para evitar deshidratación, ello debido a la alta radiación solar que se puede presentar. Proteja su salud utilizando elementos de protección solar.
- ✓ Informar a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos.

10.1 Comunidad que vive en zona urbana

- ✓ Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar vientos fuertes.
- ✓ Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- ✓ Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades operativas y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.
- ✓ No comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- ✓ No botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con las lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.
- ✓ Apoyar a animales de compañía y producción en situación de calle a través de las alcaldías municipales.

10.2 Comunidad que vive en zona rural

- ✓ Realizar campañas de limpieza de los terrenos y espacios comunes, para mantener las vías de evacuación libres y disponibles en caso de evacuación.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.
- ✓ Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a las Entidades Operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) y al Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio.
- ✓ Revisar que los equipos de alarma funcionen correctamente.
- ✓ Evitar realizar quemas de basura y material vegetal, o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico que puedan generar incendios de la cobertura vegetal.

10.3 Comunidad agropecuaria

- ✓ Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios forestales.
- ✓ Evitar prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- ✓ Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también mediante sombras naturales o artificiales.
- ✓ Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.
- ✓ Almacenar aguas lluvias.
- ✓ Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.
- ✓ Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria, conservando forrajes, silos y ensilajes para almacenamiento de alimento.
- ✓ Implementar cortafuegos (franjas de tierra sin vegetación) en las zonas de mayor probabilidad de incendios forestales
- ✓ Vigilar signos de deshidratación, pérdida de peso y controlar endoparásitos y ectoparásitos
- ✓ Hacer los manejos de los animales a tempranas horas de la mañana o finalizando la tarde con el fin de evitar el estrés térmico
- ✓ Priorizar a los animales más vulnerables: crías hembras gestantes y lactantes.
- ✓ Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.

- ✓ Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros; Garantiza que ante estos eventos el productor pueda reponerse de los daños sufridos, recuperando parte de su inversión para que continúe o vuelva a empezar su ciclo de producción sin ver alterados sus ingresos; el costo del seguro puede variar de acuerdo con el tipo y ubicación del cultivo, el valor asegurado y las coberturas contratadas, entre otros. El seguro se puede adquirir a través de canales como bancos, almacenes de agroinsumos, agremiaciones de productores, entre otros.
- ✓ Reducir la carga animal, porque habrá menos forrajes y agua disponible para todo el ganado.
- ✓ Planificar turnos de riego para que todos tengan acceso al agua.
- ✓ Construir reservorios para almacenar el agua (preferiblemente cubiertos).
- ✓ Generar un plan de acción para el manejo de las heladas (son producto de las máximas y mínimas temperaturas).
- ✓ Evitar el uso de la labranza tradicional con arado y pases de rastrillo, pues esto expone el suelo a pérdidas de humedad por evaporación. Utilizar la labranza mínima.
- ✓ Aprovechar las socas de los cultivos de rotación como cobertura para disminuir la pérdida de humedad del suelo por exposición a los rayos solares.
- ✓ Calibrar equipos de fumigación al principio de la temporada para racionalizar el uso del agua.
- ✓ Reducir en lo posible la aplicación de fertilizantes en suelos que se encuentren con bajo contenido de humedad.
- ✓ Utilice semilla certificada y variedades tolerantes a insectos dañinos y enfermedades, para reducir riesgos y el número de aplicaciones de plaguicidas, que pueden significar un ahorro en los costos de producción.
- ✓ Realice labores de riego en horas tempranas del día, así mismo disponer de equipos de bombeo y de conducción de aguas en buen estado, que permitan llevar el líquido a los cultivos.
- ✓ Aplicar productos desestresantes y/o bioestimulantes que permitan la protección y/o recuperación de las estructuras de las plantas rápidamente.
- ✓ Realizar recolección diaria de la producción, preferiblemente en horas de la mañana, antes de iniciar las altas temperaturas, con el fin de evitar exponer el producto a la alta radiación solar.
- ✓ Disponer de espacios acondicionados para el almacenamiento y resguardo óptimo de las cosechas para controlar exposición a temperaturas y radiaciones extremas.
- ✓ Implementar estrategias de cambio a cultivos de ciclo corto (especies y/o variedades), resistentes a sequías y/o heladas.
- ✓ Agilizar la cadena de comercialización, permitiendo la entrega de productos rápidamente al consumidor final.
- ✓ Establecer plan de acción para el fortalecimiento de huertas caseras para autoconsumo.



La misión fundamental de todos los miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es entender y mitigar los riesgos, además de prepararse para la gestión efectiva de desastres. Por lo tanto, es esencial acatar las recomendaciones y contribuir activamente a la preparación, tanto a nivel institucional como comunitario, según la ubicación geográfica.

Estamos convencidos de que, al implementar estas acciones en cada territorio, fortaleceremos continuamente el proceso de gestión del riesgo en el país, desarrollando capacidades y aumentando la resiliencia frente a posibles eventos adversos.